

## Quincuagésima séptima reunión ordinaria

# Sesión Plenaria

## Acta de la primera sesión

*celebrada en la Sede del Organismo (Viena), el lunes 16 de septiembre de 2013, a las 10.10 horas*

**Presidente provisional:** Sr. BARROS OREIRO (Uruguay)

**Presidente:** Sr. MABHONGO (Sudáfrica)

## Índice

| Punto del orden del día <sup>1</sup> |  | Párrafos |
|--------------------------------------|--|----------|
| –                                    | Apertura de la reunión   | 1-16     |
| 1                                    | Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa | 17-37    |
| 2                                    | Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo                    | 38-41    |
| 3                                    | Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas                          | 42       |
| 4                                    | Declaración del Director General   | 43-89    |
| 6                                    | Aprobación del nombramiento del Director General                               | 90-96    |
| 7                                    | Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2014                       | 97-99    |

---

<sup>1</sup> GC(57)/1.

## Índice (continuación)

| Punto del<br>orden del<br>día <sup>1</sup> |  | Párrafos |
|--|--|----------|
| 8  | Debate general e Informe Anual para 2012 | 100-244  |
|  | Declaraciones de los delegados de:       |          |
|  | la Federación de Rusia                   | 100-125  |
|  | Lituania (en nombre de la Unión Europea) | 126-154  |
|  | el Japón                                 | 155-177  |
|  | los Estados Unidos de América            | 178-207  |
|  | China                                    | 208-228  |
|  | la República Islámica del Irán           | 229-244  |

---

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(57)/INF/13.

### **Abreviaciones utilizadas en la presente acta:**

|  |   |
|--|---|
| ADM                                      | armas de destrucción en masa  |
| AEN de la OCDE                           | Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos   |
| CEI                                      | Comunidad de Estados Independientes   |
| Conferencia de Examen del TNP            | Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares                       |
| Conferencia de Examen y Prórroga del TNP | Conferencia de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares         |
| Convención Conjunta                      | Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos |
| Convención de Viena                      | Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares (mayo de 1963)  |
| Convención sobre Asistencia              | Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica   |
| Convención sobre Pronta Notificación     | Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares   |
| Convenio de París                        | Convenio acerca de la Responsabilidad Civil en materia de Energía Nuclear   |
| CPFMN                                    | Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares   |
| Euratom                                  | Comunidad Europea de la Energía Atómica   |
| FAO                                      | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura   |
| FCT                                      | Fondo de Cooperación Técnica  |
| G8                                       | Grupo de los Ocho   |
| INPRO                                    | Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores   |
| IRRS                                     | Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria  |
| MNOAL                                    | Movimiento de los Países No Alineados   |
| Nuevo START                              | Nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas  |

**Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):**

|       |   |
|-------|---|
| ODM   | Objetivo de Desarrollo del Milenio  |
| OMS   | Organización Mundial de la Salud  |
| P5+1  | Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas más Alemania |
| RANET | Red de Respuesta y Asistencia   |
| RPDC  | República Popular Democrática de Corea  |
| TEPCO | Compañía de Energía Eléctrica de Tokio  |
| TNP   | Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares                                    |
| UE    | Unión Europea   |
| WANO  | Asociación Mundial de Operadores Nucleares  |

## – Apertura de la reunión

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL declara abierta la quincuagésima séptima reunión ordinaria de la Conferencia General.
2. De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Conferencia General, el orador invita a los delegados a observar un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

### **Todos los presentes se ponen de pie y observan un minuto de silencio.**

3. El PRESIDENTE PROVISIONAL celebra la participación de numerosos ministros y funcionarios superiores de los Estados Miembros. Su presencia consolida la posición del Organismo como el foro más importante para la cooperación internacional en relación con el uso pacífico y seguro de la energía nuclear.
4. Durante el período de 2012-2013 la Conferencia General ha avanzado notoriamente en sus principales áreas de trabajo.
5. La perspectiva de generar energía nucleoelectrica sigue siendo buena y, a pesar del accidente de Fukushima Daiichi y las importantes reservas que se siguen notando debido a la crisis financiera mundial, se prevé un incremento de la capacidad, especialmente en Asia.
6. Este positivo pronóstico se examinó al más alto nivel en junio, durante la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Energía Nucleoelectrica en el Siglo XXI, organizada por el Organismo en coordinación con el Gobierno de la Federación de Rusia y celebrada en San Petersburgo. En la Conferencia se señaló el rumbo futuro de la energía nucleoelectrica, reflejado en el último análisis elaborado por el Organismo con respecto al crecimiento de la capacidad hasta 2030, con la proyección más baja del 17 % y la proyección más alta del 94 %. Los márgenes son amplios, pero la tendencia al alza es clara.
7. En respuesta a las peticiones realizadas por la Conferencia General, la Secretaría sigue ampliando la asistencia que ofrece a los Estados Miembros que prevén iniciar o que ya cuentan con programas de energía nucleoelectrica, haciendo siempre gran hincapié en esferas como la planificación energética, la creación de capacidad, el desarrollo de infraestructuras y la gestión de desechos radiactivos.
8. El accidente de Fukushima Daiichi hizo que los explotadores de las centrales nucleares, los reguladores nucleares, la industria nuclear, los gobiernos y la comunidad internacional en su conjunto fueran más conscientes que nunca de la importancia de la seguridad nuclear.
9. Hace dos años, la Conferencia General adoptó el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, cuya ejecución requiere, entre otras cosas, la existencia de órganos reguladores robustos e independientes y la aplicación eficaz de las normas de seguridad nuclear del Organismo. El Presidente Provisional espera que en el Organismo se siga asignando alta prioridad a la seguridad nuclear.
10. En la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear celebrada en julio se subrayó el papel central del Organismo en la esfera de la seguridad física nuclear y los participantes destacaron la necesidad de que los Estados colaboren más estrechamente en dicho campo.

11. El Organismo, que lleva a cabo una gran labor en las esferas de la generación de energía nucleoelectrónica, la seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias, es mucho menos conocido por su importante contribución a la mejora de la vida de la población de muchos de sus Estados Miembros gracias a su programa de cooperación técnica. Por consiguiente, en ocasiones le puede resultar difícil movilizar recursos extrapresupuestarios en apoyo a determinadas esferas como la salud humana, la agricultura, la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos hídricos, ámbitos en los que puede realizar una aportación singular. Así, el Presidente Provisional insta a los Estados Miembros y a la Secretaría a que difundan de forma generalizada información sobre la importante labor que el Organismo lleva a cabo en esas esferas.

12. La cooperación técnica del Organismo no debería considerarse como una dádiva de los Estados Miembros desarrollados a los Estados Miembros en desarrollo, sino parte de un proceso de democratización de los usos pacíficos de la energía nuclear.

13. Un tema político de gran relevancia para el Organismo es la “cuestión nuclear del Irán”. La existencia de un nuevo gobierno en la República Islámica del Irán constituye una oportunidad de pasar página y avanzar hacia el objetivo de alcanzar finalmente un acuerdo entre el Irán y el Organismo sobre medidas reales que permitan resolver las cuestiones pendientes relativas al programa nuclear del Irán. El fin exclusivamente pacífico de las actividades nucleares del Irán solo se podrá demostrar mediante un compromiso diplomático serio. Todas las partes deben aprovechar el momento.

14. De conformidad con la resolución GC(56)/RES/12.5 de la Conferencia General, aprobada en 2012, se ha elaborado el proyecto ReNuAL para la modernización de los laboratorios de aplicaciones nucleares de Seibersdorf que en los últimos meses ha cobrado impulso. Los Estados Miembros ahora tienen una idea más clara sobre el modo en que se desarrollará este importante proyecto. El Presidente Provisional invita a los representantes de los Estados Miembros a visitar Seibersdorf para poder apreciar los avances del proyecto, y a sus gobiernos a apoyar el proyecto con todos los medios a su disposición. La materialización del proyecto será de gran importancia para todos los Estados Miembros.

15. La Junta de Gobernadores ha propuesto a la Conferencia General un aumento del presupuesto ordinario para 2014 del 1,7 %. En momentos de dificultades financieras como los que se afrontan actualmente, esta propuesta confirma el firme apoyo internacional a las actividades del Organismo en las esferas de las aplicaciones no eléctricas de la energía nuclear, las aplicaciones nucleares, la seguridad nuclear tecnológica y física, las salvaguardias y la cooperación técnica. Así, el Presidente Provisional está convencido de que las iniciativas de ahorro y eficiencia que se están llevando a cabo y aquellas propuestas por la Secretaría para el bienio de 2014-2015, como la Asociación en aras de la Mejora Continua, darán la oportunidad de afirmar la reputación del Organismo como una de las organizaciones más eficientes del sistema de las Naciones Unidas.

16. El Presidente Provisional señala que ha sido un honor para el Uruguay presidir, en nombre del Grupo Latinoamericano y del Caribe, la quincuagésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General. Además, agradece el apoyo recibido durante la reunión y el año intenso que le ha seguido. Espera que sus esfuerzos e imparcialidad hayan sido útiles, así como haber contribuido con su grano de arena a llevar a buen término la labor de la Conferencia.

## **1. Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa de la Conferencia General**

17. El PRESIDENTE PROVISIONAL invita a que se presenten candidaturas para el cargo de Presidente de la Conferencia.

18. El Sr. OYUGI (Kenya), hablando en nombre del Grupo de África, propone al Sr. Mabhongo (Sudáfrica).

19. Por aclamación, el Sr. Mabhongo (Sudáfrica) es elegido Presidente.

20. El PRESIDENTE PROVISIONAL felicita al Sr. Mabhongo por su elección y le desea mucho éxito en su tarea.

### **El Sr. Mabhongo (Sudáfrica) ocupa la Presidencia.**

21. El PRESIDENTE expresa su agradecimiento a los Estados Miembros por su elección para presidir la actual reunión de la Conferencia General y, en particular, a los Estados Miembros de África por haber depositado su confianza en él.

22. El Presidente valora enormemente la excelente labor realizada por el Embajador Barros Oreiro del Uruguay durante su mandato como Presidente de la Conferencia General en su reunión de 2012. No le cabe duda de que la actual reunión de la Conferencia se basará en los resultados de esa labor.

23. Las reuniones de la Conferencia General brindan a todos los Estados Miembros la oportunidad de examinar el trabajo del Organismo y participar en el proceso de toma de decisiones. El hecho de que en el Estatuto se disponga una Conferencia General que esté integrada por representantes de todos los Estados Miembros confirma que el Organismo es una organización dirigida por los Estados Miembros. Por lo tanto, la responsabilidad de utilizar las reuniones de la Conferencia para definir los objetivos del Organismo recae en los Estados Miembros.

24. El Organismo ha estado fomentando los usos pacíficos de la energía nuclear durante varios decenios. Sus singulares intervenciones en esferas importantes como la salud humana, la gestión de los recursos hídricos y la agricultura han contribuido al desarrollo socioeconómico y, dado el creciente número de Estados Miembros en desarrollo, el Organismo sin duda seguirá trabajando en esos ámbitos. El principal objetivo del Organismo sigue siendo acelerar y aumentar “la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero”. Hay que alabar al Organismo por las asociaciones que ha establecido a tal fin con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

25. Es importante que los Estados Miembros sigan colaborando a fin de permitir que el Organismo pueda incrementar en mayor medida la asistencia técnica. Los Estados Miembros deberían esforzarse más por aumentar los recursos del Fondo de Cooperación Técnica. En este contexto, al Presidente no le cabe duda de que el Organismo, en el marco de su mandato, contribuirá a la ejecución de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

26. Ante los imperativos del crecimiento económico, la preocupación por la seguridad energética, el deseo de reducir la huella de carbono y la necesidad de proteger los recursos naturales cada vez más escasos, varios Estados Miembros están aumentando el porcentaje de la energía nucleoelectrica en su canasta de energía o incorporando a esta la energía nuclear. El Organismo ha prestado un apoyo importante a los países en fase de incorporación y a los que están ampliando sus programas de energía nucleoelectrica. Muchos países no pueden permitirse el lujo de elegir entre distintas fuentes de energía; por lo tanto, para ellos la energía nucleoelectrica complementa otras fuentes de energía.

27. En respuesta al accidente nuclear de Fukushima Daiichi, el Organismo ha llevado a cabo importantes iniciativas relacionadas con la seguridad nuclear que los Estados Miembros han valorado muy positivamente. La adopción del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear ha constituido un hito que ha demostrado el compromiso de la Secretaría y los Estados Miembros de asumir una mayor responsabilidad con respecto a la seguridad nuclear.
28. Los ministros que se reunieron en Viena en julio para la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear afirmaron que, si bien la seguridad física nuclear es responsabilidad de los Estados, el Organismo debe desempeñar una función de coordinación a nivel mundial.
29. La verificación nuclear es otro pilar importante del Organismo, el cual ha demostrado que es una organización independiente e imparcial que aplica las salvaguardias de conformidad con los acuerdos concertados con cada uno de los Estados y que procura mantenerse al día de los avances científicos y técnicos pertinentes. Para lograr una mejora en las actividades que el Organismo lleva a cabo en la esfera de las salvaguardias es necesario que la colaboración entre los Estados Miembros y la Secretaría sea más estrecha.
30. Durante los próximos días se examinarán estas y otras cuestiones, y la Conferencia General deberá tomar decisiones sobre algunas de ellas. El Presidente confía en que los Estados Miembros expresen sus opiniones de modo que la labor del Organismo pueda seguir guiándose por sus prioridades y necesidades.
31. El Presidente está convencido de que, con la disposición de los Estados Miembros a prestar su apoyo, la Conferencia entablará conversaciones fructíferas y alcanzará un consenso sobre las diversas cuestiones importantes que figuran en su orden del día.
32. De conformidad con los artículos 34 y 40 del Reglamento, la Conferencia normalmente tiene que elegir a ocho vicepresidentes, al Presidente de la Comisión Plenaria y a cinco miembros más para que formen la Mesa de la Conferencia General, que cuenta por tanto con 15 miembros, con el propio orador como Presidente. No obstante, dado que el Presidente de la Comisión Plenaria de la actual reunión de la Conferencia General debería ser del Grupo de América del Norte, que tradicionalmente solo cuenta con un representante en la Mesa de la Conferencia General, un vicepresidente, el orador propone que, conforme a la práctica establecida, la Conferencia suspenda las normas 34 y 40 a fin de nombrar solo siete vicepresidentes y seis miembros adicionales para asegurar que la Mesa de la Conferencia General esté configurada por 15 miembros.
33. Queda aceptada la propuesta del Presidente.
34. El PRESIDENTE propone elegir como vicepresidentes a los delegados de Chile, Estonia, Filipinas, Francia, la República Islámica del Irán, Tailandia y Zimbabwe; nombrar Presidente de la Comisión Plenaria al Sr. Stratford (Estados Unidos de América); y elegir como miembros adicionales de la Mesa a los delegados de Bulgaria, Dinamarca, la Federación de Rusia, el Líbano, México y los Países Bajos.
35. Quedan aceptadas las propuestas del Presidente.
36. El PRESIDENTE propone que la Conferencia General proceda a examinar los puntos 2, 3, 4, 6, 7 y 8 de su orden del día provisional, por ese orden, en espera de recibir la recomendación de la Mesa sobre el orden del día.
37. Queda aceptada la propuesta del Presidente.



## **2. Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo (GC(57)/11 y GC(57)/23)**

38. El PRESIDENTE hace referencia a los documentos GC(57)/11 y 23 que contienen las solicitudes de admisión presentadas por Brunei Darussalam y el Commonwealth de las Bahamas respectivamente. Las solicitudes han sido refrendadas por la Junta de Gobernadores, que, en los mismos documentos, también ha presentado dos proyectos de resolución para su aprobación por la Conferencia General.

39. El Presidente entiende que la Conferencia desea aprobar los dos proyectos de resolución por aclamación.

40. Así queda acordado.

41. El PRESIDENTE felicita a Brunei Darussalam y al Commonwealth de las Bahamas por su admisión como miembros del Organismo.

## **3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas**

42. El Sr. FEDOTOV (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) da lectura al siguiente mensaje:

“Me complace saludar a la quincuagésima séptima Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Tengo plena confianza en la capacidad del OIEA para contribuir a garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física y fortalecer las salvaguardias nucleares. Cuando a raíz del accidente de Fukushima convoqué una Reunión de Alto Nivel sobre la Seguridad Nuclear en 2011, insté a los líderes mundiales y a la industria nuclear a reexaminar las políticas y las normas con objeto de alcanzar la máxima seguridad. Se han realizado progresos importantes a este respecto.

Como reafirmó la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Energía Nucleoeléctrica en el Siglo XXI, muchos Estados siguen considerando que la energía nucleoeléctrica es un elemento decisivo de sus políticas energéticas.

Si bien reconozco la importancia que se confiere a la energía nuclear, también debemos tener presentes las serias responsabilidades asociadas a su uso. La historia ha demostrado que los accidentes nucleares no conocen fronteras. La seguridad nuclear debe ser sólida y eficaz. El Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear es fundamental para mejorar las normas de seguridad adoptadas por los distintos países.

El OIEA ha asumido el compromiso de garantizar que cualquier ampliación de la energía nucleoeléctrica se lleve a cabo en condiciones de máxima seguridad, fiabilidad y eficiencia y, al mismo tiempo, prevenir la proliferación de armas nucleares. El OIEA sigue trabajando con entrega para fortalecer la aplicación de las salvaguardias. La mayoría de los Estados ya tienen protocolos adicionales en vigor.

Sin embargo, me siguen preocupando profundamente los riesgos que plantea la proliferación nuclear. Insto a la República Popular Democrática de Corea a demostrar su compromiso con la desnuclearización verificable. Asimismo, exhorto a la República Islámica del Irán a cumplir con su promesa de mejorar la transparencia de su programa nuclear.

También se han logrado avances considerables en el fortalecimiento de la seguridad física nuclear en todo el mundo, especialmente mediante una mayor adhesión a los instrumentos multilaterales y la coordinación eficaz de medidas voluntarias. No obstante, aún queda mucho por hacer.

El riesgo de terrorismo nuclear sigue haciendo pesar una amenaza sobre la seguridad internacional. Las cumbres de seguridad nuclear han ayudado a reducir el riesgo de que los terroristas puedan obtener materiales nucleares, pero el impulso de los avances debe mantenerse y ampliarse para lograr la participación de todos los Estados.

Este fue el objetivo de la iniciativa del Director General Amano de convocar la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Mejora de las Actividades a Escala Mundial.

Si bien la responsabilidad de la seguridad física nuclear recae principalmente en cada Estado, debemos reconocer la importancia de la cooperación internacional y el papel central del OIEA a este respecto.

Felicito al Director General Amano y al personal del OIEA por su labor y espero seguir fortaleciendo la estrecha asociación entre el OIEA y la Secretaría de las Naciones Unidas. Sigamos trabajando juntos para seguir avanzando en la consecución de nuestro objetivo común, un mundo libre de armas nucleares.

Les transmito mis mejores deseos al abordar las arduas cuestiones que tienen en su agenda.”

## 4. Declaración del Director General

43. El DIRECTOR GENERAL dice que el 8 de diciembre hará 60 años que el Presidente Eisenhower pronunció su histórico discurso “Átomos para la paz” ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en el que propuso el establecimiento de un organismo internacional de energía atómica que permitiese utilizar los materiales nucleares para “apoyar los esfuerzos pacíficos de la humanidad”.

44. La visión del Presidente Eisenhower se hizo realidad cuatro años más tarde, en 1957, cuando el Organismo inició su labor en Viena.

45. El Organismo ha trabajado con denuedo para llevar los beneficios de la tecnología nuclear con fines pacíficos a todos los puntos del mundo y para impedir la propagación de las armas nucleares.

46. En los últimos 60 años el mundo ha experimentado grandes cambios, pero la misión de “Átomos para la paz” no ha perdido un ápice de su importancia. El Organismo ha sabido adaptarse a los cambios de la época y a la evolución de las necesidades de los Estados Miembros.

47. El Director General señala que cuando tomó posesión de su cargo, hace casi cuatro años, prometió perseguir los múltiples objetivos del Organismo de forma equilibrada.

48. Su meta ha sido asegurar que el Organismo sea una organización técnica eficaz y bien administrada, con normas éticas elevadas, que obtiene resultados concretos y ejerce una influencia decisiva en sus Estados Miembros.

49. Es conmovedor conocer a personas corrientes —por ejemplo, agricultores, pescadores y pacientes con cáncer— cuyas vidas han mejorado gracias a la labor del Organismo, de la cual pueden sentirse orgullosos todos los Estados Miembros.

50. El Director General agradece profundamente el apoyo que él y la Secretaría han recibido de los Estados Miembros del Organismo; apoyo que ha hecho posible el logro de sólidos avances en todas las áreas de trabajo del Organismo.
51. El Organismo ha concedido gran prioridad a prestar asistencia a los países en desarrollo, mediante sus programas de cooperación técnica, en el empleo de las técnicas nucleares en esferas como el control del cáncer, la alimentación y la agricultura y la gestión hídrica, esferas que se han puesto de relieve en los foros científicos anuales del Organismo.
52. El acceso a la ciencia y la tecnología modernas es esencial para el logro de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Al facilitar el acceso a la tecnología nuclear, el Organismo está realizando una contribución única a su consecución.
53. Los ocho laboratorios de aplicaciones nucleares de Seibersdorf desempeñan un papel esencial en la labor del Organismo. Sin embargo, están anticuados y bastante deteriorados, por lo que la Secretaría tiene prevista su modernización. Espera que el proyecto finalice en 2017 y agradece la asistencia financiera de los Estados Miembros.
54. En la esfera de la verificación nuclear, el Organismo ha adoptado una postura firme y objetiva con respecto a las principales cuestiones relacionadas con las salvaguardias que atañen al Irán, Siria y la RPDC.
55. Ha mantenido el principio de que todos los países deben cumplir plenamente sus obligaciones de salvaguardias y otras obligaciones pertinentes.
56. En Seibersdorf se ha construido un nuevo Laboratorio Limpio, en el plazo y el presupuesto previstos, y se ha finalizado un nuevo edificio del Laboratorio de Materiales Nucleares.
57. Tras once años de consultas con los países pertinentes, el Director General ha convocado el Foro sobre las Experiencias de Posible Importancia para la Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Oriente Medio.
58. En la esfera de la energía nucleoelectrónica, la Secretaría ha intensificado su asistencia a los denominados países en fase de incorporación. En la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Energía Nucleoelectrónica en el Siglo XXI celebrada en junio en San Petersburgo, uno de los mensajes clave fue que, para muchos países, la energía nucleoelectrónica desempeñará un papel importante en el logro de la seguridad energética y los objetivos de desarrollo sostenible.
59. El accidente de Fukushima Daiichi ocurrido en marzo de 2011 supuso un toque de atención a nivel mundial con respecto a la seguridad nuclear, al que siguieron esfuerzos sin precedentes encaminados a fortalecer la seguridad nuclear en todo el mundo. En septiembre de 2011, la Conferencia General aprobó el ambicioso Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, que se está aplicando actualmente.
60. En respuesta a los deseos de los Estados Miembros, se están realizando avances constantes en el fortalecimiento de las actividades del Organismo en la esfera de la seguridad física nuclear. En julio, el Organismo celebró la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Mejora de las Actividades a Escala Mundial, la primera conferencia de este tipo a nivel ministerial y abierta a todos los Estados Miembros. En ella, varios ministros subrayaron el papel fundamental del Organismo en el fortalecimiento del marco mundial de seguridad física nuclear.
61. El Director General ha tenido gran interés en mejorar la gestión de la Secretaría. Ha acortado los procesos de adopción de decisiones, destacado la importancia de la rendición de cuentas del personal directivo y mejorado el flujo de información dirigida a los Estados Miembros.

62. Los Estados Miembros han celebrado el nuevo método de la Secretaría para preparar el proyecto de presupuesto, y la Secretaría ha adoptado con éxito las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El Auditor Externo ha emitido un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo.
63. La generación de energía nucleoelectrica es la aplicación pacífica más conocida de la energía nuclear. Las últimas proyecciones del Organismo apuntan a un crecimiento constante del uso a nivel mundial de la energía nucleoelectrica durante los próximos 20 años, en especial en Asia. El Organismo seguirá acompañando a los usuarios de la energía nucleoelectrica, tanto nuevos como con experiencia, en cada etapa de su viaje.
64. En el futuro de la generación de energía nucleoelectrica será fundamental que haya un historial de seguridad sólido, por lo que el Organismo proseguirá su singular función de ayuda a los gobiernos, los explotadores de centrales nucleares y los reguladores nucleares en la adopción de las normas y las mejores prácticas internacionales pertinentes.
65. En diciembre, en la Conferencia Ministerial de Fukushima sobre Seguridad Nuclear, los copresidentes subrayaron que el fortalecimiento de la seguridad nuclear es un proceso continuo y que en cuestiones de seguridad no debe haber lugar para la complacencia. Ese mensaje se ha comprendido bien.
66. El Director General ha visitado centrales nucleares en muchos países y ha visto los grandes esfuerzos que se están realizando a fin de mejorar la seguridad nuclear, con resultados tangibles.
67. Hay que hacer frente urgentemente a la fuga de agua contaminada en la central nuclear de Fukushima Daiichi. En breve, el Organismo enviará un segundo grupo internacional de examen por homólogos al Japón.
68. En cuanto a la seguridad física nuclear, actualmente la Secretaría presta una amplia gama de servicios a los Estados Miembros encaminados a ayudar a garantizar que los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, así como las instalaciones nucleares, están debidamente protegidos.
69. No obstante, sigue habiendo un importante asunto pendiente en la esfera de la seguridad física nuclear: la entrada en vigor de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. Ocho años después de su aprobación, la Enmienda todavía no ha entrado en vigor. El Director General desearía que más Estados ratificaran la Enmienda de modo que pudiera entrar en vigor en breve.
70. A través de sus programas de cooperación técnica, el Organismo proporciona apoyo a 125 países y territorios, a los que ayuda en la utilización de la tecnología nuclear para satisfacer sus necesidades en materia de desarrollo. Además, ha estado trabajando más estrechamente con organizaciones como la OMS y la FAO con el fin de lograr que los programas se apliquen de forma más eficaz.
71. Los Estados Miembros han reconocido que el Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer (PACT) es un programa emblemático del Organismo y, a reserva de la aprobación de la Conferencia General del Programa y Presupuesto para 2014-2015, en el próximo bienio recibirá personal y financiación adicional.
72. El Organismo está trabajando estrechamente con la Unión Africana para ayudar a crear zonas libres de mosca tsetse en África mediante la técnica de los insectos estériles y otros métodos.
73. Junto con 13 países de la región del Sahel, el Organismo se está esforzando por paliar la grave escasez de agua que ha provocado una crisis humanitaria en la zona.

74. El programa nuclear de la RPDC sigue siendo motivo de grave preocupación. El Organismo no ha podido realizar actividades de verificación en la RPDC desde 2009, por lo que su conocimiento del programa nuclear de ese país es muy limitado. La RPDC debería cumplir íntegramente sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, cooperar sin demora con el Organismo en la aplicación de su acuerdo de salvaguardias y resolver todos los asuntos pendientes.

75. El Organismo sigue verificando la no desviación de los materiales nucleares declarados por el Irán en virtud de su acuerdo de salvaguardias. No obstante, el Irán no presta la cooperación necesaria para que el Organismo pueda aportar garantías creíbles sobre la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados. El Organismo no puede, por tanto, concluir que todo el material nuclear en el Irán se emplea para actividades pacíficas. El Irán debe aplicar íntegramente su acuerdo de salvaguardias y cumplir sus otras obligaciones, y colaborar con el Organismo para resolver todas las cuestiones pendientes.

76. Sigue habiendo diferencias fundamentales de opinión en el Oriente Medio con respecto a la aplicación de las salvaguardias del Organismo en la zona, de modo que no ha sido posible realizar nuevos progresos en el cumplimiento del mandato que la Conferencia General le encomendó al respecto. El Director General seguirá celebrando consultas.

77. El Organismo prosigue sus actividades encaminadas a mejorar la eficacia y la eficiencia de la aplicación de las salvaguardias, por ejemplo, tomando en consideración a los Estados en conjunto en lugar de, como hacía en el pasado, centrarse principalmente en los materiales y las instalaciones nucleares declarados. El enfoque a nivel de los Estados es indispensable para que el Organismo pueda desempeñar sus funciones de salvaguardias en el marco de las limitaciones presupuestarias a las que se enfrenta. El Organismo sigue manteniendo consultas sin reservas con los Estados Miembros al respecto.

78. El Director General agradece al Sr. Nackaerts, Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Salvaguardias, que pronto se jubilará, su distinguido servicio al Organismo.

79. En el Programa y Presupuesto para 2014-2015 se determinan las principales prioridades del Organismo durante dicho bienio: la cooperación técnica, la seguridad nuclear tecnológica y física y la modernización de los laboratorios de aplicaciones nucleares de Seibersdorf. La función estatutaria relacionada con la energía nuclear seguirá teniendo alta prioridad. Ante el difícil contexto económico mundial, el Organismo se centrará en las esferas que los Estados Miembros han señalado que son importantes.

80. El Director General dice que él y la Secretaría mantienen su compromiso de adoptar medidas vigorosas en materia de eficiencia y ahorro, y espera que los Estados Miembros sigan apoyando las actividades básicas con contribuciones extrapresupuestarias cuando sea necesario.

81. La Secretaría buscará nuevas fuentes de financiación y se esforzará por maximizar los beneficios de las asociaciones entre el Organismo y otras organizaciones internacionales.

82. El Foro Científico de 2013, que empezará mañana, se titula “El Planeta Azul: Aplicaciones Nucleares para un Medio Marino Sostenible”. El Director General espera que participen muchos miembros de las delegaciones.

83. De cara al futuro, el Director General dice que seguirá manteniéndose firme contra la proliferación de las armas nucleares. Hará todo lo posible por resolver la cuestión nuclear del Irán mediante un diálogo constructivo con el nuevo Gobierno del país.

84. El papel de la ciencia y la tecnología en el desarrollo es cada vez más importante y el Organismo, como parte de su contribución al proceso de los ODM, está ayudando a los países en desarrollo a beneficiarse de la ciencia y tecnología nucleares a través de sus programas de cooperación técnica. La modernización de los laboratorios de aplicaciones de Seibersdorf es fundamental para que el Organismo pueda seguir haciéndolo.

85. Dado que el uso de la tecnología nuclear sigue estando muy extendido, incluso en la generación de electricidad, los Estados Miembros deben garantizar el cumplimiento de las normas más estrictas de seguridad. El Organismo seguirá ayudando al Japón a superar los efectos del accidente de Fukushima Daiichi. Además, es importante que los materiales nucleares y otros materiales radiactivos se mantengan debidamente protegidos a fin de evitar que se utilicen con intención dolosa.

86. El Organismo está desempeñando una función central en muchas esferas y para realizar su trabajo de manera eficaz necesita contar con los recursos adecuados y estar bien gestionado. La Secretaría seguirá utilizando los recursos que le han confiado con prudencia y eficacia, para el beneficio máximo de los Estados Miembros.

87. El Director General se muestra muy agradecido por el apoyo de los Estados Miembros a la labor del Organismo y por la confianza que han depositado en él como Director General.

88. Asimismo, agradece profundamente a Austria el ser un país anfitrión modélico.

89. Por último, el Director General expresa su gran agradecimiento al personal de la Secretaría por su esforzada labor y su dedicación.

**El Director General se retira de la reunión.**

## **6. Aprobación del nombramiento del Director General (GC/(57)/7)**

90. El PRESIDENTE, refiriéndose al documento GC(57)/7, anuncia que, de conformidad con el artículo VII.A del Estatuto, la Junta de Gobernadores decidió en marzo de 2013 nombrar al Sr. Yukiya Amano Director General del Organismo por un mandato de cuatro años, del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2017, y pidió a la Conferencia General que aprobara el nombramiento mediante la aprobación del proyecto de resolución que figura en ese documento.

91. El Presidente entiende que la Conferencia General desea aprobar el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/7.

92. Así queda acordado y la Conferencia confirma el nombramiento del Sr. Amano para el cargo de Director General por aclamación.

**Por invitación del Presidente, el Sr. Amano regresa a la sala de reunión.**

93. El PRESIDENTE informa al Sr. Amano de que la Conferencia ha aprobado su nombramiento al cargo de Director General por otros cuatro años. Se complace en ser el primero en felicitarlo en nombre de la Conferencia General y desearle éxito en su mandato. El Presidente invita al Sr. Amano a prestar el juramento del cargo.

94. El Sr. AMANO presta el siguiente juramento:

95. “Juro solemnemente ejercer con toda lealtad, discreción y conciencia las funciones a mí confiadas como Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, desempeñar esas funciones y regular mi conducta teniendo en cuenta solamente los intereses del Organismo y no solicitar ni aceptar instrucciones, con respecto al cumplimiento de mis deberes, de ningún gobierno ni de ninguna otra autoridad ajena al Organismo.”

96. El DIRECTOR GENERAL dice que le honra profundamente la decisión de la Conferencia General de renovar su mandato por otros cuatro años. Acepta con humildad la reelección y expresa su agradecimiento a los Estados Miembros por la confianza que le han demostrado. Seguirá gestionando el Organismo con imparcialidad y transparencia bajo la autoridad y sujeto al control de la Junta de Gobernadores y en beneficio de todos los Estados Miembros. Espera continuar trabajando en estrecha cooperación con todos los Estados Miembros para que el Organismo pueda seguir cumpliendo su mandato con eficacia.

## **7. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2014** (GC(57)/21)

97. El PRESIDENTE recuerda que el 31 de julio de 2013 la Junta de Gobernadores recomendó la suma de 90 250 000 dólares de los Estados Unidos (equivalente a 69 221 750 euros) como cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) para el año 2014 y señala a la atención de los miembros el cuadro que figura en el documento GC(57)/21 en el que se indican las contribuciones que tendría que hacer cada Estado Miembro para cubrir la parte que le corresponde de esa cifra objetivo.

98. La prontitud en la realización de las promesas y los pagos de las contribuciones al FCT ayuda enormemente a la Secretaría a planificar los programas de cooperación técnica del Organismo, por lo que se insta a todas las delegaciones que estén en condiciones de hacerlo a que notifiquen a la Secretaría durante la reunión actual de la Conferencia las contribuciones que sus gobiernos harán para 2014.

99. Al término de la reunión, con arreglo a un punto ulterior del orden del día, el Presidente informará sobre las contribuciones prometidas hasta entonces. Espera poder presentar un informe favorable sobre el porcentaje de la cifra objetivo para el FCT prometida para 2014.

## **8. Debate general e Informe Anual para 2012** (GC(57)/3 y Suplemento)

100. El Sr. KIRIENKO (Federación de Rusia) felicita al Director General Amano por su reelección y dice que el Organismo ha realizado un buen trabajo bajo su dirección y que su experiencia y profesionalidad seguirán fortaleciendo sin duda la posición del Organismo.

101. En junio, la Federación de Rusia acogió en San Petersburgo la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Energía Nucleoeléctrica en el Siglo XXI organizada por el Organismo, y expresa su agradecimiento al respecto a la Secretaría y al Director General.

102. La Conferencia, que congregó a 500 participantes de 87 países, constituyó una excelente oportunidad para que los líderes del sector nucleoelectrico y los representantes de los países que acababan de iniciar programas de energía nucleoelectrica examinaran el papel que la energía nucleoelectrica desempeñará en los próximos decenios.

103. Resulta gratificante que la Conferencia llegara a la conclusión de que para muchos países la energía nucleoelectrica es una tecnología comprobada, limpia, segura y económica que desempeñará una función cada vez más importante para alcanzar los objetivos de seguridad energética y desarrollo sostenible en el siglo XXI.

104. La Conferencia aprobó un documento final que, en opinión del país del orador, debería reflejarse en futuros programas y presupuestos del Organismo y, quizá, en un plan de acción.

105. Por su parte, Rusia ya se ha decantado por una opción estratégica; como el Presidente Putin subrayó en su discurso de bienvenida a la Conferencia, el país ampliará el lugar que ocupa la energía nucleoelectrica en su canasta de energía e intensificará la introducción de reactores de potencia con un diseño innovador y de última generación.

106. En 2014 se cumplirán 60 años desde la puesta en servicio del primer reactor de potencia del mundo (en Rusia). El 27 de junio de 1954, en Obninsk (cerca de Moscú), el reactor 5-MW(e) AM-1 —AM en ruso significa “átomo pacífico”— empezó a producir electricidad a escala industrial. Ha funcionado satisfactoriamente durante 48 años. Actualmente, el país tiene 33 reactores de potencia en funcionamiento y diez en construcción.

107. En mayo, Rusia acogió la duodécima reunión general bienal de la WANO en Moscú, donde la asociación fue fundada el 15 de mayo de 1989.

108. En la India, se ha iniciado la explotación de la unidad 1 de la central nuclear de Kundankulam, que Rusia está construyendo con sus asociados de la India. La unidad está equipada con una doble contención, un sistema pasivo de eliminación de calor y un colector del corio, todos ellos requisitos establecidos tras el accidente de Fukushima a fin de lograr un alto nivel de seguridad sin precedentes.

109. Rusia ha concertado acuerdos para la construcción de reactores de potencia con Belarús, Turquía y Viet Nam, y está construyendo las unidades 3 y 4 de la central nuclear de Tianwan (China). Asimismo, se encuentra en proceso de iniciar los trabajos en el emplazamiento donde se situará la primera central nuclear de Bangladesh y está estudiando la posibilidad de convertirse en parte interesada en la construcción del reactor de potencia de Hanhikivi 1 en Finlandia.

110. Rusia, que cree que los países suministradores nucleares deben adaptarse con flexibilidad a las necesidades de cada asociado, pueden asumir proyectos llave en mano y proyectos de construcción-propiedad-explotación.

111. El orador señala que su país, que otorga gran importancia a la estabilidad del suministro de combustible para reactores de potencia, está construyendo una planta de fabricación de combustible nuclear en Ucrania, llevando a cabo proyectos de extracción de uranio en ocho países y suministrando combustible nuclear a 12 países.

112. En los programas nucleoelectricos es importante que la infraestructura se ajuste a las normas de seguridad del Organismo y Rusia es un proveedor fiable de asistencia para el establecimiento de esa infraestructura, en particular en los países donde los reactores de potencia se basen en tecnología rusa.

113. Los recursos humanos cualificados también son importantes para los programas nucleoelectricos y Rusia ha establecido un centro en el que ya se está impartiendo capacitación a especialistas de Viet Nam, Turquía, Belarús, Bangladesh y otros países.



114. Rusia es un país líder en el desarrollo de reactores rápidos. Su reactor BN-600 ha funcionado satisfactoriamente durante muchos años y en 2014 finalizará la fabricación de un prototipo de reactor rápido 800-MW. En China funciona satisfactoriamente un reactor rápido experimental basado en tecnología rusa y construido con la asistencia de Rusia.

115. El Instituto de Investigación sobre Reactores Atómicos de Dmitrovgrad está construyendo un reactor de investigación rápido multipropósito para sustituir el reactor reproductor rápido BOR-60 y Rusia ha decidido establecer un centro internacional de investigación en torno al nuevo reactor de investigación.

116. En opinión de Rusia, el futuro de la energía nucleoelectrica a largo plazo radica en los reactores rápidos y los ciclos cerrados del combustible nuclear, y el orador señala que a su país le complace que muchos de los participantes en la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Energía Nucleoelectrica en el Siglo XXI celebrada en San Petesburgo estuvieron de acuerdo con ello. El desarrollo de reactores rápidos y ciclos cerrados del combustible nuclear es una de las principales áreas de actividad del INPRO.

117. Todos los que trabajan en el sector de la energía nucleoelectrica han aprendido bastante bien la principal enseñanza extraída del accidente nuclear de Fukushima Daiichi: ante todo, seguridad.

118. El año transcurrido desde la reunión anterior de la Conferencia General se ha caracterizado por los grandes esfuerzos realizados en el marco del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear. Rusia, que ha sido un participante muy activo en esos esfuerzos, está ayudando en la preparación del informe exhaustivo del Organismo sobre el accidente, así como en diversos proyectos relacionados con la ejecución del Plan de Acción, al que presta apoyo financiero.

119. Rusia, que sigue llevando a cabo planes a medio y largo plazo destinados a aumentar la seguridad nuclear que se han elaborado sobre la base de los resultados de las exhaustivas pruebas de resistencia realizadas en sus centrales nucleares, concede gran importancia a las misiones de examen independientes organizadas por la Secretaría en la esfera de la seguridad nuclear.

120. En un plazo de dos meses, el Rosteknadzor, el órgano ruso responsable de, entre otras cosas, la supervisión de la seguridad en la utilización con fines pacíficos de la energía nuclear, recibirá a un grupo de examen del Organismo encargado de evaluar su aplicación de las recomendaciones formuladas en noviembre de 2009 por otro grupo.

121. Las tecnologías nucleares ofrecen excelentes oportunidades que facilitan el uso de la ruta marítima ártica y septentrional. Rusia ya posee un gran número de rompehielos nucleares y ha empezado a construir otros dos.

122. En cuanto a las actividades de cooperación técnica del Organismo, actualmente Rusia, en el marco de proyectos regionales, está impartiendo capacitación avanzada en radiooncología a físicos médicos de otros países de la CEI. Junto con la Secretaría, está diseñando proyectos relacionados con la restauración de los emplazamientos de colas de las minas de uranio y la mitigación de los efectos del cambio climático.

123. El orador señala que su país otorga gran importancia a la función que el Organismo desempeña en la tarea de facilitar la cooperación entre los Estados en la esfera de la seguridad física nuclear. Al mismo tiempo, Rusia cree que —como se reafirmó en julio en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física— la responsabilidad de la seguridad física nuclear recae en los Estados y exhorta a aquellos que aún no hayan firmado y ratificado la CPFMN y su Enmienda, así como el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, a que lo hagan lo antes posible.

124. Rusia considera que las salvaguardias eficaces y eficientes son fundamentales para la utilización con fines pacíficos de la energía nuclear, y acogerá con agrado las mejoras del sistema de salvaguardias del Organismo. En lo que atañe a la conceptualización y desarrollo de la aplicación de salvaguardias a nivel de los Estados, cree que todavía queda mucho por hacer. Asimismo, opina que los cambios en la metodología para aplicar las salvaguardias deberían basarse en las decisiones de la Junta de Gobernadores.

125. La Federación de Rusia seguirá apoyando las actividades del Organismo a nivel político y financiero y a través de la aportación de conocimientos especializados.

126. El Sr. NEVEROVIC (Lituania), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina y la República de Moldova y Georgia hacen suya la declaración que formulará seguidamente.

127. La Unión Europea agradece al Director General y a la Secretaría su labor profesional e imparcial durante el último año, y señala que pueden seguir contando con el apoyo de la Unión Europea.

128. La Unión Europea, que está comprometida con una acción multilateral eficaz contra la proliferación de armas de destrucción en masa, concede la máxima importancia a la universalización del TNP, e insta a los países que todavía no se hayan adherido al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares a que lo hagan.

129. La Unión Europea, que considera que la no proliferación nuclear tiene una importancia vital, contribuye a los esfuerzos mundiales encaminados a crear las condiciones para un mundo sin armas nucleares, de conformidad con los objetivos del TNP, de tal forma que se fomente la estabilidad internacional y sobre la base del principio de seguridad para todos sin menoscabo.

130. Desde la aprobación de la Declaración de Barcelona en 1995, la Unión Europea se ha comprometido plenamente con el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Por consiguiente, lamenta el hecho de que la conferencia sobre el establecimiento de dicha zona prevista para 2012 se haya pospuesto. La Unión Europea apoya los preparativos que se están llevando a cabo para la conferencia y agradece enormemente la incansable labor del facilitador de la conferencia, el Sr. Jaakko Laajava. Insta a todos los Estados del Oriente Medio a cooperar de forma proactiva con el facilitador y los coorganizadores con miras a convocar la conferencia en breve y conforme a los arreglos libremente concertados por los Estados de la región.

131. En la Conferencia de Examen del TNP de 2010 se reafirmó la importancia de la función del Organismo en la verificación del cumplimiento por los Estados de sus obligaciones de salvaguardias, así como la importancia de responder con determinación y eficacia en los casos de incumplimiento.

132. La Unión Europea, que está profundamente preocupada por los prolongados y graves desafíos planteados al régimen de no proliferación nuclear por el Irán, la RPDC y Siria, considera que es importante tener presente que el Consejo de Seguridad tiene el mandato de tomar medidas adecuadas en caso de incumplimiento de las obligaciones dimanantes del TNP.

133. Es esencial que el Irán, que incurre en una flagrante violación de 6 resoluciones del Consejo de Seguridad y 12 resoluciones de la Junta de Gobernadores, cumpla esas resoluciones. El Irán debe suspender sus actividades de enriquecimiento y los proyectos relacionados con el agua pesada, aplicar la versión modificada de la sección 3.1 de la parte general de los arreglos subsidiarios de su Acuerdo de Salvaguardias con el Organismo y poner en vigor el protocolo adicional a ese acuerdo.

134. La Unión Europea lamenta profundamente que, debido a la continua falta de cooperación del Irán con el Organismo para resolver todas las cuestiones pendientes, en particular las relativas a las posibles dimensiones militares de su programa nuclear, el Organismo no pueda concluir que todo el material nuclear presente en el Irán está adscrito a actividades con fines pacíficos.

135. El objetivo de la Unión Europea sigue siendo lograr una solución global, negociada y duradera que fomente la confianza internacional en la índole exclusivamente pacífica del programa nuclear del Irán y que, al mismo tiempo, respete el legítimo derecho del Irán a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con el TNP y en pleno cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Junta.

136. La Unión Europea concede gran importancia a los esfuerzos diplomáticos en curso —conducidos por la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, junto con Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido— encaminados a alcanzar una solución a la cuestión nuclear del Irán. Insta al nuevo líder iraní a colaborar constructivamente en negociaciones positivas tan pronto como sea posible.

137. Los programas de armas nucleares y misiles balísticos de la RPDC y su decisión de interrumpir toda cooperación con el Organismo siguen siendo motivo de gran preocupación para la Unión Europea, que ha condenado el último ensayo nuclear de la RPDC y ha exhortado al país a que se abstenga de llevar a cabo nuevas acciones provocadoras.

138. La Unión Europea seguirá colaborando con asociados clave y la comunidad internacional en general en un esfuerzo por demostrar a la RPDC, entre otras cosas mediante la plena aplicación de las sanciones de las Naciones Unidas, las consecuencias que entrañan sus constantes violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

139. La Unión Europea sigue concediendo gran importancia a que el Organismo desempeñe una función de verificación en la RPDC.

140. La Unión Europea, que respaldó plenamente la aprobación por la Junta el 9 de junio de 2011 de la resolución que figura en el documento GOV/2011/41, en la que la Junta decidió informar al Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas del incumplimiento por Siria de sus obligaciones en virtud de su acuerdo de salvaguardias, lamenta profundamente que Siria todavía no haya puesto remedio a su incumplimiento. Siria debe empezar a cooperar de forma transparente con el Organismo con carácter urgente y firmar, ratificar y finalmente poner en vigor un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias lo antes posible.

141. El sistema de salvaguardias del Organismo es un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear y es indispensable para la aplicación del TNP, y las medidas previstas en el Modelo de Protocolo Adicional son un elemento esencial de ese sistema. Los acuerdos de salvaguardias amplias junto con los protocolos adicionales constituyen la norma de verificación vigente del Organismo, y la Unión Europea insta a la universalización de esos instrumentos sin más demora.

142. Desde el principio, la Unión Europea ha apoyado la evolución hacia la aplicación de salvaguardias a nivel de los Estados, que se basa mayormente en los objetivos y tiene en cuenta toda la información relevante para las salvaguardias relativa a un Estado, ya que la aplicación de salvaguardias a nivel de los Estados permitirá al Organismo centrarse en esferas de mayor importancia para las salvaguardias y que mayor preocupación causan con respecto a la desviación de materiales nucleares.

143. En opinión de la Unión Europea, la estrecha cooperación entre la Euratom y el Organismo da lugar a salvaguardias eficientes y eficaces, y permite que los Estados Miembros de la Unión Europea demuestren un respeto constante por sus obligaciones de no proliferación nuclear. La Unión Europea respalda el sistema de salvaguardias del Organismo a través del programa de apoyo a las salvaguardias de la Comisión Europea y, con varios de sus Estados Miembros, ha apoyado financieramente la modernización del Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS) de Seibersdorf.

144. El 25 de enero, funcionarios superiores del Servicio Europeo de Acción Exterior, de varios servicios de la Comisión Europea y de la Secretaría del Organismo se reunieron en Bruselas para estudiar la manera de mejorar la cooperación entre la Unión Europea y el Organismo en todas las esferas fundamentales. Para principios de 2014 está prevista una segunda reunión.

145. Uno de los resultados de la reunión celebrada el 25 de enero fue un memorando de entendimiento sobre seguridad nuclear que el Director General y el Comisario de Energía de la Unión Europea firmarán al día siguiente.

146. La Unión Europea, que concede gran importancia a la seguridad nuclear, insta a todos los Estados Miembros que todavía no han firmado y ratificado la Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención sobre Pronta Notificación, la Convención sobre Asistencia y la Convención Conjunta a que lo hagan sin demora. Asimismo, alienta a todos los Estados Miembros a participar en la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear y, en particular, a aprovechar los servicios de examen por homólogos del Organismo en la esfera de la seguridad nuclear.

147. En el marco de su estrategia contra la proliferación de armas de destrucción en masa, la Unión Europea apoya la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1540 (2004) y 1887 (2009) e iniciativas internacionales como la Alianza Mundial del Grupo de los Ocho contra la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa y Materiales Conexos, la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear, la Iniciativa para la Reducción de la Amenaza Mundial y el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear. Más de 100 millones de euros de los 260 millones asignados a la mitigación de riesgos químicos, radiológicos, biológicos o nucleares (QBRN) en todo el mundo se han destinado a la iniciativa de los Centros de Excelencia QBRN regionales de la Unión Europea.

148. La Unión Europea, que participó en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear: Mejora de las Actividades a Escala Mundial como organización colaboradora, se encuentra, junto con los propios Estados Miembros, entre los principales contribuyentes al Fondo de Seguridad Física Nuclear y hasta la fecha ha proporcionado alrededor de 30 millones de euros.

149. La protección física eficaz de los materiales y las instalaciones nucleares es extremadamente importante y, por consiguiente, la Unión Europea insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a la CPFMN y ratifiquen su Enmienda de 2005.

150. La Unión Europea, que está convencida de los beneficios de los enfoques multilaterales del combustible nuclear, ha prometido 25 millones de euros en apoyo al establecimiento del Banco de UPE del OIEA, 20 millones de los cuales ya se han pagado. Espera que pronto se concierte el Acuerdo con el Estado Anfitrión con Kazajstán.

151. La Unión Europea felicita al Organismo por la organización, junto con la AEN de la OCDE y la Federación de Rusia, de la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Energía Nucleoeléctrica en el Siglo XXI celebrada en junio en San Petersburgo, en la que los Estados participantes tuvieron la oportunidad de presentar sus políticas en materia de energía nuclear a largo plazo.

152. La Unión Europea, que otorga la máxima importancia a las actividades de cooperación técnica del Organismo, cada año destina unos 150 millones de euros al apoyo de esas actividades, así como de su propia cooperación técnica con terceros países en el uso con fines pacíficos de la energía nuclear.

153. Como medida de apoyo adicional a la utilización con fines pacíficos de la energía nuclear, en el período de 2007 a 2013 la Unión Europea ha asignado aproximadamente 560 millones de euros a la promoción de la seguridad nuclear, la protección radiológica y la aplicación eficaz y eficiente de las salvaguardias en terceros países.

154. La Unión Europea espera seguir apoyando firmemente las actividades esenciales del Organismo.

155. El Sr. YAMAMOTO (Japón) celebra la reelección del Director General Amano y dice que bajo su liderazgo el Organismo ha hecho mucho por promover no solo la generación de energía nucleoelectrónica, sino también las aplicaciones de la energía nuclear en esferas como la terapia contra el cáncer y la gestión hídrica.

156. En cuanto a la fuga de agua contaminada en la central nuclear de Fukushima Daiichi, que ha atraído la atención internacional, se están adoptando contramedidas con carácter urgente. Como ha señalado el Primer Ministro Abe, todo el Gobierno del Japón seguirá centrándose plenamente en las medidas que se están adoptando a fin de resolver el problema del agua contaminada y, al mismo tiempo, mejorar la difusión de información precisa entre la comunidad internacional. El 3 de septiembre, el Gobierno aprobó una política básica en relación con la cuestión del agua contaminada, en consonancia con la cual ha decidido asignar 47 000 millones de yenes a proyectos como la construcción de un muro impermeable de tierra congelada y la instalación de equipos más modernos de eliminación de múltiples radionucleidos.

157. En cuanto a las repercusiones del agua contaminada, se ha detectado un aumento de la radiactividad en el puerto de la central nuclear de Fukushima Daiichi, en un área de menos de 0,3 km<sup>2</sup>. Fuera del puerto no se ha observado un aumento significativo de los niveles de radiactividad, y esos niveles y los detectados en alta mar se mantienen por debajo del nivel establecido por la OMS en sus Guías para la calidad del agua potable.

158. Desde el accidente de Fukushima Daiichi, de conformidad con las directrices internacionales, el Japón ha aplicado normas de calidad sumamente estrictas, que controla de forma rigurosa, con respecto a los alimentos y el agua. Por lo tanto, en el Japón está garantizada la inocuidad de los alimentos y el agua.

159. Al final de 2011 ya se habían enfriado y estabilizado los reactores de la central nuclear de Fukushima Daiichi, y se había logrado reducir de forma considerable las emisiones radiactivas. El orador señala que su Gobierno y la TEPCO están preparando la clausura de los reactores. Está previsto que la retirada del combustible gastado de la piscina de combustible gastado comience en noviembre.

160. La clausura de los reactores de la central nuclear de Fukushima Daiichi y la solución del problema del agua contaminada son tareas sin precedentes y hace falta un mecanismo que permita reunir las tecnologías, los conocimientos y la experiencia pertinentes disponibles en el Japón y el resto de la comunidad internacional, comprendida la Secretaría del Organismo. A fin de satisfacer esa necesidad, en agosto el Japón estableció el Instituto Internacional de Investigación sobre la Clausura de Instalaciones Nucleares (IRID). Además, el Japón está creando un foro en línea para recabar sugerencias y recomendaciones del público en general.

161. En breve se llevará a cabo una segunda misión de clausura organizada por el Organismo para abordar el problema del agua contaminada, y el Japón tiene previsto recibir en octubre una misión de seguimiento de la restauración organizada por el Organismo.

162. El Japón se ocupará de la cuestión del agua contaminada y realizará las actividades de clausura de forma abierta a nivel internacional, y acogerá con agrado las recomendaciones y la cooperación del resto de la comunidad internacional, incluida la Secretaría. Los delegados que participan en la presente reunión de la Conferencia General serán bienvenidos a la actividad paralela que celebrará el Japón sobre la situación actual en la central nuclear de Fukushima Daiichi, comprendido el problema del agua contaminada.

163. El actual Gobierno del Japón, que asumió sus funciones en diciembre y está decidido a evitar otros accidentes como el de Fukushima Daiichi, tiene previsto examinar la política del anterior Gobierno sobre “el logro de la explotación cero de las centrales nucleares para 2030” y adoptar una política responsable que garantice un suministro de energía estable y reduzca los costes energéticos. Espera haber formulado una nueva política energética a mediano y largo plazo, en la que desempeña un papel la energía nucleoelectrónica, a finales de año.

164. El Japón reanudará la actividad en las centrales nucleares que actualmente están en régimen de parada una vez la Autoridad de Reglamentación Nuclear haya confirmado que se ajustan a los reglamentos de seguridad más estrictos promulgados recientemente y se haya obtenido la aceptación de los gobiernos locales pertinentes.

165. En lo que respecta a las otras partes del ciclo del combustible nuclear, el Japón seguirá reprocesando combustible gastado y reciclando plutonio como combustible al tiempo que se garantiza la transparencia.

166. El Japón, que está decidido a seguir compartiendo las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima Daiichi, en diciembre organizó la Conferencia Ministerial de Fukushima sobre Seguridad Nuclear en cooperación con el Organismo. El país expresa su agradecimiento al Gobierno de Malasia por copresidir la Conferencia, a los Estados Miembros por su participación y a la Secretaría del Organismo por su inestimable contribución al éxito de la Conferencia.

167. El pueblo japonés agradece el apoyo que los Estados Miembros y la Secretaría han prestado al Japón.

168. El Japón cooperará con la Secretaría en la preparación del informe exhaustivo del Organismo sobre el accidente de Fukushima Daiichi.

169. El Japón concede gran importancia a los proyectos de cooperación que están empezando a llevar a cabo la Secretaría, la prefectura de Fukushima y la Universidad Médica de Fukushima. Asimismo, otorga gran importancia a la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear.

170. El Japón, que celebra el éxito de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear celebrada en julio, sigue desempeñando un papel responsable en la esfera de la seguridad física nuclear. Ha solicitado misiones IPPAS y está tomando medidas urgentes con miras a ratificar la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.

171. En lo que respecta a las salvaguardias del Organismo, el Japón continuará, en cooperación con la Secretaría, promoviendo la universalización de los protocolos adicionales. El país celebra que cinco Estados hayan concertado protocolos adicionales en 2012.

172. El programa nuclear de Corea del Norte es una grave amenaza para la paz y la seguridad física, no solo en Asia Oriental sino en todo el mundo. El ensayo nuclear que efectuó en febrero y los dos lanzamientos de misiles balísticos realizados en 2012 han dejado claro que Corea del Norte está desarrollando armas de destrucción en masa y sus medios vectores. Su comportamiento es totalmente inaceptable.

173. En abril, Corea del Norte anunció su intención de volver a poner en funcionamiento las instalaciones nucleares de Yongbyon, aunque ello violaría los compromisos que asumió en el marco de las conversaciones entre las seis partes y sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. A fin de evitar que Corea del Norte siga desarrollando su programa nuclear y prosiga la adquisición y proliferación de equipos y materiales nucleares relacionados con las armas nucleares, es fundamental que la comunidad internacional se una en apoyo a la aplicación constante de las resoluciones del Consejo de Seguridad y exprese su firme propósito de no reconocer nunca a Corea del Norte como un Estado poseedor de armas nucleares.

174. El 27 de septiembre, representantes del Organismo y el Irán celebrarán su primera ronda de conversaciones desde que el Presidente Rohani asumió sus funciones. El Japón, que espera que las conversaciones sean fructíferas, insta al Irán a cooperar plenamente con el Organismo en la resolución de todas las cuestiones pendientes relacionadas con el programa nuclear del Irán, a fin de restablecer la confianza de la comunidad internacional en la naturaleza exclusivamente pacífica de dicho programa.

175. El Japón cree que los beneficios de la utilización con fines pacíficos de la energía nuclear debería disfrutarlos el mayor número posible de Estados Miembros. Por lo tanto, acoge con agrado las iniciativas del Director General destinadas a promover las aplicaciones no eléctricas de la energía nuclear. Considera que la cooperación técnica es una forma práctica de promoverlas y, por consiguiente, además de contribuir al FCT, desde 2011 cada año ha aportado 3,5 millones de dólares de los Estados Unidos en apoyo a la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos del OIEA.

176. El Japón realizará una contribución de 500 000 euros en apoyo a la renovación de los laboratorios de aplicaciones nucleares del Organismo de Seibersdorf.

177. El Japón, que acoge con agrado el hecho de que el Foro Científico de 2013 se centrará en el medio ambiente marino, considera que la protección de este es un aspecto esencial de los esfuerzos realizados con miras a abordar los desafíos mundiales, comprendido el cambio climático. Agradece profundamente el establecimiento del Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos en Mónaco, y ha dispuesto que 150 000 dólares de su contribución de 2013 a la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos se utilicen para apoyar el Centro.

178. El Sr. MONIZ (Estados Unidos de América) da lectura al siguiente mensaje del Presidente Obama:

“Me complace presentar mis saludos a los asistentes a la quincuagésima séptima reunión ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Los Estados Unidos apoyan la importante labor que está realizando el OIEA y están firmemente comprometidos con los objetivos del Organismo de garantizar los usos pacíficos, así como tecnológica y físicamente seguros, de la energía nuclear y, al mismo tiempo, evitar con determinación la proliferación de las armas nucleares.

El pasado junio en Berlín, reafirmé el compromiso de Estados Unidos con los esfuerzos por lograr la paz y la seguridad de un mundo sin armas nucleares. Es un objetivo a largo plazo, pero debemos mantener nuestra entrega. En los últimos cuatro años, los Estados Unidos han adoptado medidas importantes y concretas hacia el logro de ese objetivo mediante la reducción de la cantidad de armas nucleares y de su papel en nuestra estrategia nacional de seguridad.

Actualmente, los Estados Unidos están trabajando con éxito con Rusia a fin de aplicar el nuevo Tratado START, que se traducirá en el menor número de armas nucleares desplegadas desde la década de 1950. Pero nuestra labor no termina aquí. Como dije en Berlín, podemos garantizar la seguridad de los Estados Unidos y nuestros aliados y, al mismo tiempo, reducir nuestras armas

nucleares estratégicas desplegadas en hasta un tercio por debajo del nivel establecido en el Nuevo START. Además, trataré de negociar con Rusia mayores reducciones de las armas nucleares.

A medida que avanzamos hacia el logro de un mundo sin armas nucleares, debemos asegurarnos de que el OIEA tenga recursos y pueda utilizar sus plenos poderes para verificar el cumplimiento de los acuerdos de salvaguardias. Los Estados Miembros también deben reforzar la labor que el OIEA desempeña en el fomento de los usos pacíficos de la energía nuclear de forma tecnológica y físicamente segura, de conformidad con las normas internacionales de no proliferación. Celebro el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear y aliento a todos los Estados Miembros a apoyarlo plenamente, incluido el llamamiento a la adopción de medidas para el establecimiento de un régimen mundial de responsabilidad por daños nucleares.

La protección de los materiales nucleares vulnerables para prevenir el terrorismo nuclear sigue siendo una prioridad mundial. Es para mí un motivo de satisfacción que el OIEA se haya centrado más en la seguridad física nuclear y felicito al Organismo por la celebración en julio de su Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear. El próximo año, los Países Bajos acogerán la tercera Cumbre de Seguridad Nuclear, y espero seguir el impulso organizando una cuarta Cumbre en 2016.

Aunque nos enfrentemos a desafíos constantes, aprovechemos esta oportunidad para consagrarnos de nuevo a fortalecer el OIEA y su función fundamental en lo relativo a prevenir la proliferación, atajar los incumplimientos y ampliar el acceso a los usos pacíficos de la energía nuclear. Les deseo lo mejor a todos para una Conferencia General productiva y fructífera.”

179. Hace 60 años, el Presidente Eisenhower presentó su propuesta “Átomos para la paz” ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Según su visión, “los expertos se iban a movilizar para aplicar la energía atómica a las necesidades de la agricultura, la medicina y otras actividades con fines pacíficos [y] un fin especial sería proporcionar una gran cantidad de energía eléctrica a las zonas del mundo que sufren escasez de energía”.

180. La visión del Presidente Eisenhower con respecto a la energía nucleoelectrónica resultó profética. Actualmente en el mundo hay 7000 millones de habitantes —más del doble de población que en 1953— y la demanda de energía está creciendo rápidamente, pero el Presidente Eisenhower no anticipó la llegada de un desafío igualmente poderoso: el cambio climático.

181. Las pruebas son abrumadoras y la ciencia es clara: el cambio climático constituye uno de los peligros más apremiantes de la generación actual. Un clima cambiante multiplica las amenazas: puede provocar sequías e incendios más graves, intensificar las tormentas o crear nuevos conflictos a propósito de los desplazamientos y los recursos. Los costos en términos de pérdida de vidas e impacto económico son grandes.

182. Si se considera el reto que supone trabajar para reducir las emisiones de carbono y, al mismo tiempo, facilitar el desarrollo mundial, se observa claramente que la energía nuclear tiene un papel que desempeñar. A ese respecto, el orador sugiere que es el momento de empezar a mirar más allá de la era de los “Átomos para la paz” para pasar a los “Átomos para la prosperidad”.

183. La población del mundo forma la circunscripción de los representantes de los Estados Miembros presentes en la sala. Garantizar que se atienden las necesidades básicas de los residentes del planeta mientras se trabaja para reducir las emisiones de carbono pone enormemente a prueba la compasión y la capacidad para innovar. La respuesta está en la cooperación técnica.



184. Algunos están respondiendo al desafío; los Estados Unidos agradecen al Director General su destacado liderazgo en los esfuerzos por dirigir los recursos y la atención hacia la consecución de los objetivos de desarrollo económico mundial, y acoge con agrado la asociación de los 16 países que han apoyado la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos en beneficio de más de 120 Estados Miembros.

185. Juntos, los donantes de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos —incluidos los Estados Unidos, que prometieron 50 millones de dólares a lo largo de cinco años— han ayudado a paliar los efectos de la persistente sequía en África, mejorar la productividad agrícola, velar por la inocuidad de los alimentos y mejorar la gestión de los recursos hídricos en todo el mundo. Asimismo, los Estados Unidos han respaldado los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente de Mónaco, en los que se está trabajando para preservar un medio ambiente marino saludable; tema abarcado en el Foro Científico de 2013.

186. Los Estados Unidos elogian especialmente a la Unión Europea por la generosa contribución realizada recientemente a la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, pero se necesitan más recursos. Alientan a otros Estados Miembros a aportar contribuciones a la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos a fin de que el Organismo pueda responder con rapidez y flexibilidad a las necesidades urgentes e imprevistas de las zonas del mundo que sufren escasez de recursos.

187. Con su baja huella de carbono, la energía nucleoelectrica puede y debe seguir contribuyendo de forma importante a la canasta de energía mundial pero para mantener su viabilidad y sostenibilidad a nivel político, los Estados Miembros y la Secretaría deben seguir velando por que la energía nuclear se utilice en condiciones de seguridad tecnológica y física para las “artes de la paz”.

188. La carga de la mejora de la seguridad de la energía nucleoelectrica se debe compartir. Con el desastre de Fukushima quedó claramente demostrado que un accidente nuclear ocurrido en cualquier lugar tiene repercusiones a nivel mundial. Todas las partes interesadas —desde los organismos gubernamentales hasta la industria nucleoelectrica— deben colaborar con miras a reducir la probabilidad de que se vuelva a producir un suceso con graves consecuencias como este y garantizar que la respuesta en caso de emergencia nuclear o radiológica sea rápida y eficaz.

189. Los Estados Unidos han trabajado denodadamente para mejorar la seguridad de sus reactores nucleares de potencia existentes, y están construyendo otros nuevos que cuentan con sistemas de seguridad pasiva. Asimismo, empresas estadounidenses están elaborando diseños para reactores modulares pequeños que se podrían empezar a utilizar durante el próximo decenio. El Departamento de Energía de los Estados Unidos, que ya ha comprometido más de 100 millones de dólares en apoyo al desarrollo de la ingeniería y la concesión de licencias para un reactor modular pequeño de seguridad pasiva, tiene previsto proporcionar financiación adicional en un futuro próximo. Los Estados Unidos instan encarecidamente a los países que estudian iniciar programas nucleoelectricos a tomar en cuenta los diseños de reactores de seguridad pasiva.

190. Recientemente, los Estados Unidos y Francia han firmado una declaración conjunta en la que ratifican su compromiso de promover esfuerzos por alcanzar un régimen de responsabilidad por daños nucleares a nivel mundial basado en las relaciones convencionales entre los países que puedan verse afectados por un accidente nuclear. En la declaración conjunta, exhortan a otros países a adherirse, según corresponda a cada uno de ellos, al Convenio de París revisado, la Convención de Viena revisada y, con miras a ponerla en vigor, la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares. Los Estados Unidos han ratificado la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares, que es el único instrumento internacional existente en materia de responsabilidad por daños nucleares que pueden ratificar, y desearía que la Convención entrara en vigor antes de la reunión de la Conferencia General de 2014.

191. En situaciones de emergencia, es fundamental poder contar con las mejores tecnologías y conocimientos especializados. Ese es el motivo por el que los Estados Unidos están inmersos en el proceso de registrar capacidades adicionales en la RANET y convertirse en un centro de creación de capacidad de la RANET.

192. El peligro de terrorismo nuclear sigue siendo una de las mayores amenazas para la seguridad mundial. El mejor modo de impedir que haya personas que vayan a utilizar materiales nucleares en actos dolosos es proteger y eliminar dichos materiales. Desde que el Presidente Obama presentó su programa de seguridad física nuclear, hace cuatro años, los Estados Unidos y sus asociados internacionales han avanzado considerablemente en esa dirección. Han suprimido el empleo de UME en 25 reactores de investigación de uso civil e instalaciones de producción de isótopos, retirado el UME restante de 11 países, y retirado o confirmado la disposición final de unos 3000 kilogramos de UME y plutonio vulnerables. También han fomentado la sensibilización acerca de los peligros de la proliferación de los conocimientos relacionados con las ADM y la importancia de mejorar la cultura de la seguridad física nuclear.

193. Debe felicitarse al Organismo por la convocatoria de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear celebrada en julio, en la que se demostró que existe el compromiso común de velar por que los peores miedos de la comunidad internacional no se materialicen.

194. Pese a los enormes progresos realizados, todavía queda mucho por hacer; la atención dedicada a la seguridad física nuclear debe ser proporcional a la amenaza. Los Países Bajos acogerán la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2014 y el Presidente Obama tiene previsto organizar una cuarta Cumbre en 2016. La continua y firme atención prestada a la seguridad física nuclear debe reflejarse dentro del propio Organismo, motivo por el cual los Estados Unidos apoyan la decisión de elevar la categoría de la Oficina de Seguridad Física Nuclear a la de división.

195. La verificación de la naturaleza pacífica de los programas nucleares arroja beneficios tangibles. Las salvaguardias ayudan a crear un entorno internacional de seguridad idóneo para el logro del desarme nuclear; fomentan la confianza entre vecinos, por lo que contribuyen a la paz regional, y entre los suministradores nucleares, con lo que facilitan el comercio; y sirven de advertencia a los países que pretenden eludir las normas a fin de desarrollar armas nucleares.

196. El mundo ha instado en repetidas ocasiones al Irán a resolver todas las cuestiones pendientes relacionadas con su programa nuclear, entre otras cosas, abordando la cuestión relativa a las pruebas de su posible dimensión militar. Lamentablemente, como se ha señalado en el informe más reciente del Director General a la Junta sobre la cuestión nuclear del Irán, el país sigue violando las resoluciones de la Junta y del Consejo de Seguridad y llevando a cabo acciones provocadoras que suscitan legítima preocupación acerca de la naturaleza de ese programa.

197. Corea del Norte debe abandonar sus armas nucleares y su programa nuclear y regresar al TNP y las salvaguardias del Organismo. Los Estados Unidos siguen comprometidos con la celebración de negociaciones auténticas y creíbles, pero Corea del Norte debe demostrar un compromiso real con la desnuclearización.

198. Durante años, el régimen de Assad se ha negado a cooperar con el Organismo para remediar su incumplimiento. Los Estados Unidos exhortan a Siria a facilitar al Organismo el acceso a todos los emplazamientos, materiales y personas pertinentes relacionados con el emplazamiento de Dair Alzour, atendiendo la solicitud de la Junta.

199. Estos tres casos, y otros, demuestran que el Organismo debe tener los instrumentos, el acceso y los recursos necesarios para detectar e impedir programas nucleares no declarados. En ese sentido, los Estados Unidos creen que la combinación de un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo

adicional constituye una norma internacional de verificación de salvaguardias y, por lo tanto, insta a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que pongan en vigor un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional lo antes posible.

200. El orador señala que su país, que junto con otros 20 Estados Miembros cuenta con un programa de apoyo a las salvaguardias, desea que muchos más Estados Miembros apoyen las salvaguardias del Organismo desde el punto de vista técnico y financiero.

201. Los Estados Unidos agradecen profundamente los constantes esfuerzos realizados por la Secretaría para lograr que la aplicación de salvaguardias sea más eficaz y eficiente, y acogen con agrado el reciente informe del Director General sobre conceptualización y desarrollo de la aplicación de salvaguardias a nivel de los Estados.

202. Para lograr la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares es necesario comprometerse de forma sostenida con un enfoque práctico y gradual. En junio, en Berlín, el Presidente Obama ofreció más detalles sobre su visión al respecto (su “Agenda de Praga”), y los Estados Unidos colaborarán con el resto de la comunidad internacional para hacer realidad esa visión.

203. Entretanto, los Estados Unidos seguirán cumpliendo con sus obligaciones vigentes. Durante el cumplimiento de esas obligaciones, los Estados Unidos han sometido a disposición final el excedente de material fisible procedente de armamentos mediante la degradación de aproximadamente 140 toneladas de UME; como medida de transparencia, en cooperación con la Secretaría, han permitido que se realizara la monitorización a nivel internacional de la degradación de 50 toneladas de dicho material.

204. El orador señala que su país mantiene su firme compromiso de eliminar, bajo la verificación del Organismo, 34 toneladas de plutonio procedentes de armamentos de conformidad con el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Federación de Rusia relativo a la gestión y la eliminación del plutonio declarado prescindible para fines de defensa y a la cooperación conexas.

205. Más adelante, durante el año en curso, los Estados Unidos y Rusia celebrarán un gran logro: el último envío de UPE de Rusia a los Estados Unidos en el marco del acuerdo de compra de UME entre los Estados Unidos y Rusia de 1993. El último envío de material en el marco de ese acuerdo supondrá la eliminación permanente de 500 toneladas de UME procedentes de armamentos, aproximadamente el equivalente a 20 000 armas nucleares.

206. El trascendental discurso “Átomos para la paz” pronunciado por el Presidente Eisenhower dejó un legado memorable, pero los Estados Miembros deben aprender de las duras enseñanzas extraídas de los sucesos que se han producido desde aquel discurso presidencial. El hecho de perseguir objetivos humanitarios y, al mismo tiempo, responder a amenazas que comprenden desde los accidentes nucleares y la proliferación de armas nucleares hasta el cambio climático, es tan serio como cualquiera de los desafíos que se han enfrentado en la historia de la humanidad. No obstante, la historia reciente de la humanidad nos ha enseñado que la adversidad puede servir de catalizador para la innovación.

207. El Organismo tiene un importante papel que desempeñar en ese sentido, pero necesitará el apoyo de sus Estados Miembros, con sus recursos colectivos. Los Estados Miembros deben velar por que todos los países que respetan las normas puedan disfrutar del fruto de la cooperación nuclear con fines pacíficos, y por que las trampas no queden impunes. El fortalecimiento del Organismo merece la pena si ello significa que las futuras generaciones podrán vivir en un mundo de paz y prosperidad donde los peligros nucleares sean un recuerdo lejano.

208. El Sr. MA Xingrui (China) dice que durante los últimos cuatro años, bajo el mandato del Director General Amano, el Organismo ha realizado una importante labor para promover la utilización con fines pacíficos de la energía nuclear, mejorar la seguridad nuclear en todo el mundo y evitar la proliferación de armas nucleares. China, que agradece profundamente los esfuerzos realizados, seguirá apoyando al Organismo y su Director General.

209. En los dos años transcurridos desde el accidente de Fukushima Daiichi, la generación de energía nucleoelectrica ha seguido creciendo en todo el mundo, aunque a un ritmo algo más lento que antes. La energía nucleoelectrica sigue siendo una opción importante para los países con programas nucleoelectricos importantes, así como para muchos de los países en fase de incorporación. Esto quedó muy claro en la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Energía Nucleoelectrica en el Siglo XXI celebrada en San Petersburgo en junio de 2013.

210. El orador señala que su Gobierno nunca ha cejado en su determinación de apoyar el incremento de la generación de energía nucleoelectrica en China. Con la primera unidad de la central nuclear de Hongyanhe, cuya explotación comercial comenzó en junio, el número de reactores de potencia en funcionamiento en China continental actualmente asciende a 17, con una capacidad instalada total de 14,69 GW(e). Todos ellos tienen un buen historial de seguridad y sus indicadores de comportamiento operacional principales son equiparables a aquellos que van en cabeza a nivel mundial.

211. Actualmente, China está construyendo 28 reactores de potencia que tendrán una capacidad instalada total de 30,57 GW(e), mayor que la futura capacidad instalada total de todos los reactores de potencia que se están construyendo en otras partes del mundo.

212. Según el plan de desarrollo de la energía nucleoelectrica a mediano y largo plazo de China, publicado a finales de 2012, en 2020 el país tendrá 58 GW(e) de capacidad instalada en funcionamiento y 30 GW(e) en fase de construcción.

213. China está realizando investigaciones básicas en ciencias nucleares con miras a desarrollar tecnologías nucleares nucleoelectricas avanzadas, así como capacidades para la producción de equipos de energía nucleoelectrica fabricados en el país, a alcanzar la seguridad física del suministro de combustible nuclear y a establecer un ciclo cerrado del combustible nuclear.

214. Durante los últimos 40 años, China ha adquirido gran experiencia en la explotación de reactores de potencia de distintos tipos. Además, ha desarrollado de forma independiente un reactor de agua a presión de tercera generación con un sistema de seguridad avanzada y otras características técnicas y un reactor de alta temperatura refrigerado por gas con características tecnológicas nucleoelectricas de cuarta generación que podría responder a las necesidades de los países que acaban de poner en marcha programas nucleoelectricos. China desea compartir su experiencia en el desarrollo de la energía nucleoelectrica con otros países.

215. El orador señala que su Gobierno ha manifestado gran preocupación por la fuga de agua radiactiva en la central nuclear de Fukushima Daiichi y ha instado al Japón a desplegar más esfuerzos para minimizar las consecuencias a largo plazo del accidente de Fukushima Daiichi, a ser más transparente y a mantener a la comunidad internacional debida y oportunamente informada.

216. El accidente de Fukushima Daiichi nos ha recordado una vez más que la seguridad nuclear no es en modo alguno un asunto insignificante y que debemos ser tan cautelosos como si pisásemos un terreno resbaladizo o estuviéramos al borde del abismo.

217. El orador dice que, sobre la base de las inspecciones exhaustivas de seguridad nuclear realizadas en todo el país a raíz del accidente de Fukushima Daiichi, su Gobierno ha promulgado una “Visión para la seguridad nuclear y la prevención y el control de la contaminación radiactiva para 2020” (el Plan sobre Seguridad Nuclear). Además, en junio promulgó un plan nacional de respuesta a

emergencias nucleares revisado, basado en la experiencia adquirida en los últimos años y en las lecciones aprendidas del accidente de Fukushima Daiichi.

218. El orador señala que su Gobierno ha proporcionado al público información sobre las políticas y los reglamentos relativos a la seguridad y las emergencias nucleares, así como los datos básicos sobre la tecnología y las ciencias nucleares, con lo que ha aumentado la confianza del público en la seguridad de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear.

219. China, que se opone firmemente a la proliferación de las armas nucleares, aboga por su prohibición y destrucción. El país sigue la política de no apoyar, alentar o participar en la proliferación de las armas nucleares, así como de no prestar asistencia a ningún país en el desarrollo de armas nucleares.

220. China, que apoya los esfuerzos de la Secretaría por aumentar la eficacia y mejorar la eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo, en 2002 se convirtió en el primero de los cinco Estados poseedores de armas nucleares en ratificar un protocolo adicional. En 2004, ingresó en el Grupo de Suministradores Nucleares y en 2009 depositó su instrumento de ratificación de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. En abril, organizó un taller regional para facilitar la adhesión a la Enmienda y su aplicación.

221. China ha establecido un sistema de gestión de materiales nucleares y control de las exportaciones con requisitos reglamentarios estrictos.

222. China, que apoya las actividades del Organismo en la esfera de la seguridad física nuclear, ha realizado diversas contribuciones al Fondo de Seguridad Física Nuclear y ha donado al Organismo algún equipo que podría utilizarse en la creación de capacidad en este ámbito.

223. China, que ha acumulado cierta experiencia en la conversión de reactores de investigación para que en lugar de combustible de UME utilicen combustible de UPE, está dispuesto a ayudar a otros Estados Miembros a convertir sus reactores de investigación.

224. El orador dice que su país está cooperando con los Estados Unidos y otras partes en el establecimiento en China de un centro de excelencia sobre seguridad física nuclear que prestará servicios a toda la región de Asia y el Pacífico.

225. China, que defiende la desnuclearización de la península de Corea, sigue pensando que la cuestión nuclear de la RPDC debería resolverse de forma pacífica, mediante el diálogo y la negociación y tomando en consideración las preocupaciones legítimas de la RPDC en materia de seguridad. El Gobierno está trabajando intensamente a fin de reanudar las conversaciones entre las seis partes.

226. China cree que la cuestión nuclear del Irán debe resolverse a través del diálogo en el marco del Organismo, que debe mantener una postura objetiva y seguir desempeñando un papel constructivo.

227. Mientras 1300 millones de ciudadanos chinos persiguen su “sueño chino”, en China se están llevando a cabo todos los esfuerzos posibles por promover el progreso político, económico, cultural, social y ecológico. La generación de energía nucleoelectrónica ofrece un futuro brillante a China, ya que favorece el desarrollo socioeconómico, mejora el medio ambiente y contribuye a la optimización de la canasta de energía.

228. La prevención de la proliferación de las armas nucleares es una aspiración que comparten todos los pueblos del mundo y China, por consiguiente, desea que todos los Estados Miembros se unan en apoyo a las actividades de no proliferación que se están llevando a cabo a nivel mundial, al desarrollo seguro y sostenible de la generación de energía nucleoelectrónica y a los otros usos pacíficos de la energía nuclear.

229. El Sr. SALEHI (República Islámica del Irán) dice que la elección del Presidente Rohani en el Irán ha allanado el camino para una cooperación más constructiva y mutuamente beneficiosa con otros países y con las organizaciones internacionales.

230. Las reuniones anuales de la Conferencia General ofrecen la oportunidad de evaluar los esfuerzos de una organización que se creó principalmente con el fin de acelerar y ampliar la contribución de la energía nuclear a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero en virtud del artículo II de su Estatuto.

231. La cooperación técnica es el medio más importante a partir del cual el Organismo lleva a cabo dichos esfuerzos, en respuesta a las necesidades crecientes de los Estados Miembros en desarrollo. Sin embargo, a los Estados Miembros en desarrollo del Organismo les preocupa que se siga pasando por alto el desequilibrio entre las actividades promocionales y no promocionales del Organismo.

232. El Irán está dispuesto a contribuir en la esfera de la cooperación técnica. El orador señala que, al tiempo que prosigue con sus actividades nucleares pacíficas bajo la vigilancia del Organismo, en los últimos decenios su país ha avanzado considerablemente en diversas esferas de la tecnología y las ciencias nucleares y está dispuesto, en el marco del TNP, a cooperar con otros Estados Miembros bajo los auspicios del Organismo. Al mismo tiempo, espera beneficiarse de las actividades de cooperación técnica del Organismo en apoyo de diversas aplicaciones nucleares con fines pacíficos.

233. La amarga experiencia de los accidentes nucleares como el de Fukushima Daiichi ha demostrado que las partículas radiactivas liberadas no conocen fronteras nacionales. Por lo tanto, la seguridad nuclear es motivo de preocupación a nivel mundial. No obstante, las normas de seguridad nuclear deben tener debidamente en cuenta las circunstancias y las características de las diferentes regiones del mundo. Por consiguiente, la Secretaría debería ofrecer la oportunidad a expertos de todos los Estados Miembros, sin discriminación alguna, de contribuir al proceso de redacción que llevan a cabo los comités sobre normas de seguridad del Organismo.

234. El orador señala que, pese a las restricciones impuestas a su país durante los últimos tres decenios, se ha puesto en servicio y conectado a la red eléctrica nacional la central nuclear de Bushehr (BNPP); pronto se traspasará al explotador local y finalmente se verán cumplidas las aspiraciones de su pueblo. La BNPP, que se ha modernizado a fin de cumplir las normas de seguridad nuclear del Organismo, ha recibido la licencia de la Autoridad Regulatoria Nuclear del Irán, que está llevando a cabo su supervisión. Un grupo del IRRS del Organismo que visitó el Irán en marzo de 2010 a invitación del propio país, confirmó las cualificaciones de la Autoridad Regulatoria Nuclear del Irán para la aplicación de las normas de seguridad nuclear del Organismo en la BNPP. En el proceso de puesta en funcionamiento de la BNPP, el Gobierno ha cumplido plenamente todos los requisitos de seguridad a fin de garantizar la seguridad del pueblo iraní, en especial de quienes residen cerca de la BNPP, y de los habitantes de los otros Estados del Golfo Pérsico. El Irán ha comenzado el procedimiento constitucional para adherirse a la Convención sobre Seguridad Nuclear.

235. Aunque la responsabilidad de la seguridad física nuclear recae plenamente en cada Estado, la Secretaría puede ayudar a los Estados Miembros a establecer sistemas de seguridad física nuclear eficaces mediante la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos. El Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear desempeña un papel importante a este respecto, pero todos los Estados Miembros deben tener la misma oportunidad de participar en su labor.

236. No cabe duda de que la mejor garantía de seguridad física nuclear es un mundo libre de armas nucleares. Como propuso el MNOAL en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, es fundamental establecer un calendario concreto para la plena aplicación del artículo VI del TNP, fijando como plazo 2025.

237. Como subrayó el MNOAL en su 16ª Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno, celebrada en Teherán del 26 al 31 de agosto de 2012, “las medidas e iniciativas encaminadas a fortalecer la seguridad nuclear tecnológica y física no deben usarse como pretexto o medio de presión para violar, denegar o limitar el derecho inalienable de los países en desarrollo a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con usos pacíficos sin discriminación”. Asimismo, todos los Estados Miembros deben participar en actividades e iniciativas relacionadas con la seguridad física nuclear de forma incluyente.

238. Una cuestión crucial relacionada con la seguridad física nuclear son los ciberataques. Los ciberataques contra instalaciones nucleares utilizadas con fines pacíficos ponen en peligro la salud y la seguridad de las personas y deben ser condenados por la comunidad internacional. Si bien el Irán, gracias a su entorno de ciberseguridad, ha podido repeler ciberataques, exhorta a la Secretaría, en cooperación con los Estados Miembros, a realizar más evaluaciones en materia de ciberseguridad y a informar sobre sus resultados.

239. En cuanto a la conceptualización y el desarrollo de la aplicación de salvaguardias a nivel de los Estados, el Irán cree que el concepto a nivel de los Estados sigue siendo confuso y que el informe reciente del Director General a la Junta sobre esta cuestión contiene varias ambigüedades; es necesario que se faciliten explicaciones y aclaraciones. Por lo tanto, el país aprecia profundamente la decisión de la Secretaría de preparar un documento suplementario e insta a la Secretaría a participar en consultas más amplias con los Estados Miembros sobre esta cuestión.

240. A pesar de los llamamientos sucesivos de la comunidad internacional, formulados, por ejemplo, en la Resolución relativa al Oriente Medio aprobada en 1995 por la Conferencia de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y en las resoluciones conexas de la Asamblea General, la Conferencia General del Organismo y la Organización de Cooperación Islámica, el régimen sionista, seguro de recibir apoyo político y militar de determinados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, ni se ha adherido al TNP ni ha sometido sus instalaciones nucleares clandestinas a las salvaguardias amplias del Organismo. En su informe sobre la “Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio” (GC(57)/10), el Director General afirmó que “todos los Estados de la región de Oriente Medio, con excepción de Israel, son Partes en... el TNP y se han comprometido a aceptar las salvaguardias amplias del Organismo”. Las actividades nucleares prohibidas que lleva a cabo Israel amenazan seriamente la paz y la seguridad regionales y hacen peligrar el régimen de no proliferación. Además, la incapacidad del Consejo de Seguridad —que le ha sido impuesta durante los últimos decenios— de abordar la cuestión del programa de armas nucleares de Israel, suficientemente documentado, ha infundido al régimen sionista la audacia para reconocer explícitamente la posesión de armas nucleares, acto que ha sido condenado por el MNOAL. La decisión unilateral de uno de los convocantes de aplazar, por motivos ficticios, la conferencia prevista para 2012 sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa se tomó únicamente con el objetivo de proteger a Israel de la condena internacional. Esa irrazonable decisión contraviene una decisión adoptada por unanimidad por la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y menoscaba la credibilidad y el proceso de examen del TNP. El orador señala que su país aconseja a los organizadores de la conferencia que cumplan sus compromisos y organicen la conferencia a la mayor brevedad posible y sin ninguna condición previa.

241. La República Islámica del Irán, dados sus principios religiosos y sus compromisos internacionales, nunca ha tratado de desarrollar armas nucleares ni nunca lo intentará. Del mismo modo, nunca cederá en su derecho inalienable de participar en actividades nucleares con fines pacíficos, comprendido el enriquecimiento de uranio, en el marco de las salvaguardias amplias del Organismo. Como declaró su Líder Supremo, Ayatollah Khamenei, en la 16ª Cumbre del MNOAL: “Insisto en que la República Islámica del Irán nunca ha tratado de hacerse con armas nucleares y en que nunca

renunciará al derecho de su pueblo a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Nuestro lema es: la energía nuclear para todos y las armas nucleares para nadie. Insistiremos en cada uno de estos dos preceptos, y sabemos que romper el monopolio de la producción de energía nuclear que tienen algunos países occidentales en el marco del Tratado sobre no proliferación va en beneficio de todos los países independientes, entre ellos los que pertenecen al Movimiento de los Países No Alineados”.

242. Durante los últimos años, el Irán ha cooperado con el Organismo con total transparencia en la aplicación de las salvaguardias a sus materiales e instalaciones nucleares. De conformidad con el acuerdo de salvaguardias amplias del país, todas las actividades e instalaciones nucleares con fines pacíficos del Irán están sometidas a las salvaguardias del Organismo, comprendidas medidas de contención y vigilancia. Desde 2003, los inspectores del Organismo han dedicado más de 8000 días-persona de inspección, incluidas 100 inspecciones no anunciadas, a las instalaciones nucleares del Irán. Según el Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias para 2012 del Organismo, el Irán también ha presentado al Organismo más de 4000 informes contables sin demoras. Actualmente el Irán es el segundo país del mundo que más inspecciones ha recibido después del Japón y, como no había sucedido nunca antes en la historia del Organismo, las inspecciones han confirmado la no desviación. Según los informes del anterior Director General y el Director General actual, todas las actividades de verificación se han llevado a cabo sin ningún impedimento, y no se han encontrado pruebas de desviación de materiales nucleares con fines prohibidos. Con respecto a las alegaciones infundadas acerca de la denominada posible dimensión militar, sobre la cual hay negociaciones en curso, el Irán ya ha declarado que está dispuesto a seguir interactuando de forma constructiva con el Organismo a fin de resolver posibles ambigüedades.

243. El nuevo Gobierno del Irán ya ha anunciado su política internacional basada en la creación de confianza mutua y la interacción constructiva. Este enfoque está creando un entorno favorable, así como una oportunidad para que la respuesta del P-5+1 sea positiva.

244. El orador señala que ha acudido con un mensaje del recientemente elegido Presidente del Irán encaminado a seguir mejorando y ampliando su cooperación con el Organismo y cerrar la cuestión nuclear del Irán. Cabe esperar que el nuevo enfoque será correspondido por la otra parte. El Irán se muestra optimista acerca del resultado de su próxima reunión con el P-5+1 siempre que las dos partes tengan buenas intenciones y el objetivo de cerrar la cuestión del Irán de manera beneficiosa para todas las partes. Habida cuenta de las numerosas crisis que afligen a la comunidad internacional, incumbe a todos los interesados hacer todo lo posible por mitigar cuantas crisis sea posible. El Presidente del Irán, por su parte, ya se ha comprometido a hacer lo que esté en su mano.

**Se levanta la sesión a las 13.00 horas.**